

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: EXP-2024-300349-UNC-ME#FCM-MSMI-LEIVA-TRIBUNAL

VISTO:

- Que la Médica Sra. SILVINA SOLEDAD LEIVA ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis con el tema: "USO DE EFLUENTES TRATADOS CON FINES DE RIEGO Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SALUD INFANTIL. CIUDAD DE PUERTO MADRYN. OCTUBRE 2019 – MARZO 2020.";

CONSIDERANDO:

- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno Infantil:
- La propuesta de Tribunal evaluador de Tesis realizada por el Comité Académico Específico de la carrera;
- El Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del día 6 de mayo del 2024;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL, de la Médica Sra. SILVINA SOLEDAD LEIVA, D.N.I. N°: 29.079.443, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgter. Marcela Yanover
- Prof. Dra. Nora Glatstein
- Prof. Mgter. Karina Martín (UNCC)

Artículo 2º: Dejar establecido que el Tribunal designado tendrá un plazo no mayor de 30, días a partir de la recepción del borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.